

Los grupos y personas involucrados en esta fase incluyen:

- ↳ Primer Directivo y otros Altos Directivos.
- ↳ Otros Gerentes
- ↳ Consejo de Excelencia.
- ↳ Impulsor de Gestión Excelente.
- ↳ Facilitador del Proceso de Implantación.
- ↳ Personas de Apoyo.
- ↳ Miembros y líderes de equipos de trabajo o mejora.
- ↳ Otros miembros de la organización.

El Primer Directivo y el Equipo Líder implicados desde el comienzo de la fase anterior, serán ahora los responsables de crear el Consejo de Excelencia. Este Consejo está formado por el Primer Directivo, el Impulsor del Proceso de Implantación, otros Altos Directivos y personas influyentes de vuestra organización, y tendrán como misión asegurar que se desarrollan adecuadamente las tareas de planificación para esta fase, así como de servir de referencia en cuanto a comportamientos, compromiso y principios para el resto de la organización.

La actuación del Consejo de Excelencia es un factor crítico para el éxito del proyecto. Por lo que se recomienda que sus miembros cuenten con una preparación específica previa, o que se apoyen en el conocimiento de expertos en la materia.

El Impulsor ilusiona y motiva al resto de miembros del Consejo, manteniendo su trabajo encaminado siempre hacia el objetivo, a pesar de las dificultades. Deberá, por tanto, gozar de grandes cualidades para persuadir y motivar.

A partir de esta fase y hasta la culminación del proyecto, la actividad del Facilitador del Proceso de Implantación, estará centrada a prestar apoyo, guía y asesoramiento especializado al Consejo y a toda la organización.

La planificación de las actividades de mejora requiere que se identifique a los componentes de los primeros equipos de trabajo o mejora, y se les informe adecuadamente del comienzo del plan de implantación, de sus funciones y responsabilidades, así como del apoyo con el que contarán.

A su vez, toda la organización será informada del comienzo de la implantación, de su propósitos, objetivos, y del impacto previsible a corto y a largo plazo en la cultura de la organización, y en la manera de trabajar para lo que deberán prestar su apoyo y compromiso.

En Funciones y Responsabilidades, se proporciona una descripción más detallada del papel de cada una de estas figuras en el desarrollo del proceso, e igualmente reflejada en la siguiente tabla.

TABLA DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

| | T1 | T2 | T3 | T4 | T5 | T6 | T7 |
|---|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| ▪ Primer Directivo..... | R | R* | R* | R* | R* | R* | R |
| ▪ Altos Directivos..... | R | R* | R* | R* | R* | R* | I/S |
| ▪ Otros Gerentes..... | -- | -- | -- | -- | -- | -- | I/S |
| ▪ Consejo de Excelencia..... | R | R/A | R/A | R/A | R/A | R/A | R/A |
| ▪ Impulsor Gestión Excelente..... | R | R* | R* | R* | R* | R* | R* |
| ▪ Facilitador Proceso Implantación..... | S | S | S | S | S | S | S |
| ▪ Personas de Apoyo..... | -- | S | S | S | -- | R | S |
| ▪ Miembros de Equipos de Mejora..... | -- | -- | -- | -- | I | -- | I |
| ▪ Todos los colaboradores..... | -- | -- | -- | -- | -- | -- | I |

R: Responsable, es quien ostenta la responsabilidad de asegurar que la tarea es realizada bien por el grupo, por el individuo o por las personas designadas.

S: Da soporte, es decir, proporciona apoyo al grupo o individuo que es responsable de realizar la tarea, participando activamente en la ejecución de la misma u ofreciendo conocimientos requeridos, información y/o recursos.

I: Está informado, o deberá estar informado del trabajo y de los resultados de las tareas finalizadas.

A: Aprueba, es decir deberá aprobar el trabajo y los resultados de las tareas finalizadas.

R*: Asumimos que el Primer Directivo, Altos Directivos y el Impulsor forman parte del Consejo de Excelencia.

T: Tarea

© Club Excelencia en Gestión

*ruta-e es una marca registrada del Club Excelencia en Gestión y toda la documentación que contiene está protegida por los derechos de copyright. El Club Excelencia en Gestión autoriza la descarga e impresión de los documentos para uso **estrictamente personal**, no estando permitida su **transmisión a terceros** ni su **utilización con fines comerciales** sin la autorización escrita previa de los titulares de los derechos de propiedad intelectual.*